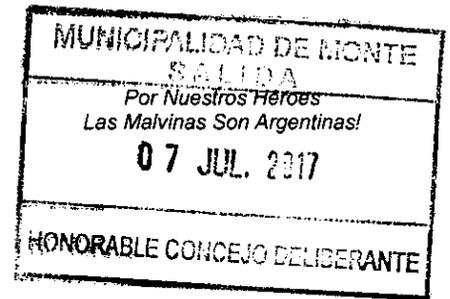
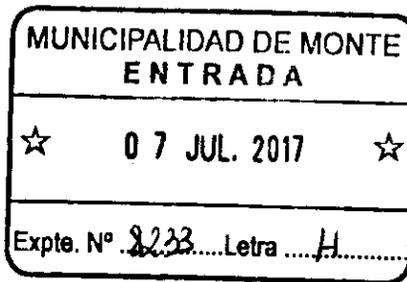




**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**

Provincia de Buenos Aires



VISTO:

Que el monumento en reconocimiento a los héroes de Malvinas era una deuda pendiente y con él se resignifica una etapa trágica en la sociedad y, sobre todo la de nuestros ex combatientes y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 10 de junio del corriente año se inauguró como lugar la plazoleta del Ombú, donde en cada columna se representa a cada uno de los combatientes Montenses en Malvinas.

Que cabe mencionar que era un pedido de los veteranos de larga data.

Que en el año 2015, por entonces concejales, Sandra Mayol y Sandra López fueron coautoras de la ordenanza que aspiraba a que nuestra ciudad tuviera un lugar para recordar y rendir honores a los que estuvieron en el campo de batalla.

Que el criterio para la consideración de los ex combatientes han sido los registros oficiales de la época y los tenidos en cuenta en su momento para declararlos ciudadanos ilustres.

Que el lugar elegido es una plazoleta muy simbólica para los montenses porque cuenta la historia que ese es el lugar donde se detienen las carretas en las que se van a quedar las primeras familias que dan origen a Monte.

Que el Ombú simboliza el origen de nuestro pueblo y después la presencia del monumento al General Belgrano que es un guardián de honor, junto al monumento simbólico a los héroes de Malvinas.

Por ello el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

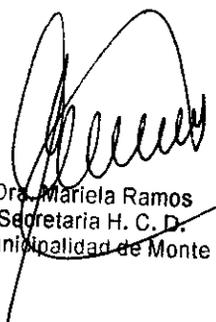
4134

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante declara patrimonio histórico municipal, el Monumento erigido en la plazoleta El Ombú en reconocimiento a los Héroes de Malvinas.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presenta a las familias de los ex combatientes montenses, a los fines del conocimiento de la misma.

ARTICULO 3º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 6 días del mes de julio de 2017.-


Dra. Mariela Ramos
Secretaria H. C. D.
Municipalidad de Monte




Santiago H. Brnich
Presidente H. C. D.
Municipalidad De Monte